

**PCR ratificó la clasificación de Fortaleza Financiera en  $PEB+$ , Depósitos de Corto Plazo en  $PECategoría II$ , Depósitos de Mediano y Largo Plazo en  $PEA$ , y Segunda Emisión de Bonos Subordinados en  $PEA$ ; con perspectiva “negativa”**

**Lima (11 de agosto del 2021):** PCR decidió ratificar la clasificación de Fortaleza Financiera en  $PEB+$ , Depósitos de Corto Plazo en  $PECategoría II$ , Depósitos de Mediano y Largo Plazo en  $PEA$ , y Segunda Emisión de Bonos Subordinados en  $PEA$ . La decisión se fundamenta en el enfoque del Banco en el mercado de créditos por convenios con instituciones estatales, su posicionamiento dentro de la banca múltiple y el desempeño de su indicador de solvencia. Adicionalmente, la calificación considera el descalce de brechas de liquidez que mantiene el Banco.

Banco de Comercio está enfocado en las colocaciones por convenios<sup>1</sup>, principalmente con instituciones estatales como las Fuerzas Armadas y Policía Nacional del Perú. Al cierre de marzo 2021, el Banco mantiene la décimo primera posición dentro del *ranking* de créditos directos de la banca múltiple (dic-2020: 11°; mar-2020: 13°), con una participación de 0.5% (dic-2020: 0.5%; mar-2020: 0.6%). Asimismo, en el segmento de créditos de consumo no revolvente<sup>2</sup>, el Banco bajó hasta la séptima posición (dic-2020: 6°; mar-2020: 7°) en línea con la reducción de participación hasta 3.6% (dic-2020: 4.1%; mar-2020: 4.0%).

El saldo de colocaciones directas se redujo 2.0% (S/ -34.8 MM) respecto a dic-2020, debido al menor dinamismo de los créditos por convenios de descuento por planilla durante el 1T-2021. La cartera indirecta bruta mantiene una tendencia decreciente debido a la menor emisión de cartas fianza para empresas del sector construcción. En consecuencia, el portafolio total del Banco alcanzó S/ 1,813 MM al cierre de marzo 2021, presentando una reducción de -2.1% (S/ -38.1 MM) en comparación a dic-2020, aunque permaneciendo estable respecto a mar-2020 (+0.5%).

La cartera deteriorada<sup>3</sup> alcanzó 7.2% de las colocaciones directas al cierre de marzo 2021 (dic-2020: 6.6%; mar-2020: 5.9%), debido al aumento de créditos refinanciados en convenios institucionales desde el 4T-2019, aunado al incremento de la mora durante el 1T-2021. En consecuencia, el Banco mantiene un indicador superior al promedio del sistema (mar-2021: 5.7%) desde finales del año 2019. Por otro lado, la cobertura de cartera atrasada y deteriorada del Banco alcanzó 192.6% y 103.4% al cierre de marzo 2021, respectivamente (dic-2020: 264.6% y 102.2%), mientras la cobertura promedio de la banca múltiple se ubicó en 183.5% y 121.9% a marzo 2021 (dic-2020: 177.7% y 122.3%).

Los ingresos financieros disminuyeron 2.9% durante el primer trimestre del año 2021, a raíz del menor dinamismo de las colocaciones directas. Los gastos financieros aumentaron 0.6% debido a las mayores obligaciones con el público, mientras el gasto en provisiones aumentó 3.9% respecto al 1T-2020. Por otro lado, los gastos administrativos del Banco permanecieron estables. La reducción de ingresos financieros y mayores provisiones generaron que la utilidad neta del Banco disminuya 42.6% (S/ -3.7 MM) en comparación al 1T-2020, ubicándose en S/ 4.9 MM al cierre de marzo 2021. En consecuencia, sus indicadores ROE y ROA disminuyeron hasta 5.5% y 0.9% respectivamente (1T-2020: 10.8% y 1.8%). No obstante, estos indicadores se encuentran sobre el promedio registrado por la banca múltiple, cuyo ROE y ROA del primer trimestre del año 2021 ascendió a 2.4% y 0.3%, respectivamente<sup>4</sup> (1T-2020: 17.2 y 2.1%).

Al cierre de marzo 2021, el ratio de capital global (RCG) del Banco aumentó hasta 14.2% (dic-2020: 13.6%; mar-2020: 13.2%), cumpliendo con el límite regulatorio de la SBS<sup>5</sup> (10%). Sin perjuicio de lo anterior, el RCG del Banco permanece bajo el promedio del sistema bancario (mar-2021: 16.3%; dic-2020: 15.5%). Al respecto, el Banco viene realizando acciones para fortalecer su patrimonio efectivo, como la emisión de deuda subordinada (patrimonio efectivo nivel 2) y la capitalización de utilidades (patrimonio efectivo nivel 1). Por otro lado, el Banco mantiene un menor endeudamiento<sup>6</sup> en comparación al promedio de la banca múltiple, con un indicador de 5.6x al cierre de marzo 2021 (vs. promedio del sistema: 9.2x).

**La metodología utilizada para la determinación de esta calificación:**

La opinión contenida en el informe se ha basado en la aplicación de la “metodología de calificación de riesgo de bancos e instituciones financieras (Perú) vigente”, aprobada el 09 de julio de 2016; y la “metodología de calificación de riesgo de instrumentos de deuda de corto, mediano y largo plazo, acciones preferentes y emisores (Perú) vigente”, aprobado con fecha 09 de enero de 2017.

**Información Regulatoria:**

La información empleada en la presente clasificación proviene de fuentes oficiales; sin embargo, no garantizamos la confiabilidad e integridad de la misma, por lo que no nos hacemos responsables por algún error u omisión por el uso de dicha información. La clasificación otorgada o emitida por PCR constituye una evaluación sobre el riesgo involucrado y una opinión sobre la calidad crediticia. La misma no implica recomendación para comprar, vender o mantener un valor; ni una garantía de pago del mismo; ni estabilidad de su precio y puede estar sujeta a actualización en cualquier momento. Asimismo, la presente clasificación de riesgo es independiente y no ha sido influenciada por otras actividades de la Clasificadora.

**Información de Contacto:**

Rolando Ángeles  
Analista  
[ranjeles@ratingspcr.com](mailto:ranjeles@ratingspcr.com)

Daicy Peña Ortiz  
Analista Senior  
[dpena@ratingspcr.com](mailto:dpena@ratingspcr.com)

**Oficina Perú**

Edificio Lima Central Tower  
Av. El Derby 254, Of. 305 Urb. El Derby  
T (511) 208-2530

<sup>1</sup> Al cierre de marzo 2021, este producto representa 71.0% de la cartera total del Banco.

<sup>2</sup> Categoría que incorpora las colocaciones por convenios.

<sup>3</sup> Cartera de alto riesgo – CAR, según la SBS.

<sup>4</sup> Según información SBS.

<sup>5</sup> Mediante DU N°037-2021 emitido el 14 de abril del 2021, la SBS aprobó la reducción temporal del RCG mínimo exigible desde 10% hacia 8% hasta el 31 de marzo del 2022.

<sup>6</sup> Pasivo / (Capital social + reservas).